



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 12 de marzo de 1981

Núm. 58

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en tumbra, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.337

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de técnicos medios de Administración especial, ingeniero o perito industrial, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 1.º de abril próximo, a las nueve treinta horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación, recayó el comienzo en la letra G; por tanto, actuará con el número 1, don Jaime García Villanueva; con el 2, don José-Luis García Villares; con el 3, don Rafael Gay Lasierra; con el 4, don Eduardo C. Gustrán Pérez; con el 5, don Aureo Lacasta Lanaspá; con el 6, don Luis Lázaro Gimeno; con el 7, don Joaquín Mainar Anadón; con el 8, don José-Luis Martín Barrios; con el 9, don Angel Moñux Navarro; con el 10, don Angel Noguerras Crespo; con el 11, don Francisco V. Ormaechea Sahuquillo; con el 12, don José-Antonio Ortega García; con el 13, don Roberto J. Ortiz de Landázuri Soláns; con el 14, don Juan-José Pascual Ciriá; con el 15, doña Marta Peiró Murillo; con el 16, don José Román Chueca; con el 17, don Julián Romero Pellícena; con el 18, don Jesús Sanz Cabeza; con el 19, don José-Jorge Serrano García; con el 20, don Luis Tortosa Giménez; con el 21, don Gonzalo Valenzuela Simón; con el 22, don Francisco de Paula Villar Argote; con el 23, don José Angós Alcubierre; con el 24, don Jesús Arenas Sendino; con el 25, don Mariano Arpa Marín; con el 26, don Mariano Ballester Aznar; con el 27, don Federico Beltrán García; con el 28, don Alfredo Bressel Fernán-

dez; con el 29, don Rafael Cantón Romano; con el 30, don Francisco Casabón Roncal; con el 31, don José-Luis Casado Lou, y con el 32, don Francisco-Javier Felipe Aráid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 4 de marzo de 1981. — El Presidente del Tribunal, Francisco Gavina Rivelles.

Núm. 2.338

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de técnicos auxiliares del laboratorio del Instituto Municipal de Higiene, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 6 de abril próximo, a las nueve horas, en la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación, le correspondió el número 1 a la letra H; así, pues, actuará con el número 1, don Jesús Hernández Romero; con el 2, doña Elena Lasierra Aparicio; con el 3, doña María-Victoria Larráz Eguizábal; con el 4, don Javier Lázaro García; con el 5, doña María-Dolores Lera Oliva; con el 6, don Juan-Bautista López Martínez; con el 7, don Ernesto Madrona Mingote; con el 8, doña María-Teresa Madurga Gil; con el 9, doña María-Fernanda Maestro Zaldivar; con el 10, doña Teresa Marco Moreno; con el 11, doña María-Africa Marín Arguas; con el 12, doña Paloma Marino Hernando; con el 13, don José-Francisco Mastral Lajusticia; con el 14, doña Asunción Méndez Asenjo; con el 15, doña María-Elena Meseguer Almerge; con el 16, don José-Manuel Mira Castaño; con el 17, doña Ana-Isabel Modrego Longares; con el 18, don Miguel-Angel Morales Beamonte; con el 19, don Juan-José Murillo Ramos; con el 20, doña Isabel Navarro García; con el 21, doña María-José Octavio Algar; con el 22, doña Nélide Ortín Zamora; con el 23,

don José-Luis Oveileiro Narvió; con el 24, doña María-José Pastor Pastor; con el 25, don José-Miguel Pelayo Guillén; con el 26, doña María-Pilar Peleato Sánchez; con el 27, don Armando Pérez Gil; con el 28, don Miguel-Angel Pérez Gil; con el 29, doña María-Jesús Pinilla Alvarez; con el 30, don Francisco Poderós Murillo; con el 31, doña Cruz-Marta Polanco Tapia; con el 32, don Luis Rodríguez Navarro; con el 33, don Jesús Rojo Capapé; con el 34, doña Adela Sanau Torrecilla; con el 35, doña María-Luisa Sánchez Navarro; con el 36, doña Carmen Sevilla Alcaine; con el 37, don Angel Soriano Gonzalvo; con el 38, doña Nuria-Pilar Torra Cuixart; con el 39, don Antonio Abadía Ciudad; con el 40, doña Palmira Alcutén Pescador; con el 41, doña María-José Alvira Martín; con el 42, doña María-José Aznárez Jos; con el 43, doña Carmen Ballester Orcal; con el 44, doña María del Carmen del Barrio Arribas; con el 45, doña María-Begoña Bergareche Arribas; con el 46, doña Juana Biosca Barba; con el 47, doña Ana-María Blasco Gracia; con el 48, doña Elena Blasco Pardo; con el 49, don Víctor-Manuel Bueno Bernal; con el 50, doña Paloma Cascales Ramos; con el 51, doña María-Carmen Castellano Romero; con el 52, don Ignacio Cólera Beamonte; con el 53, doña María-Gloria Collados Campillos; con el 54, don Manuel Correa Rodríguez; con el 55, doña Adela Delgado del Cacho; con el 56, doña Ana-Isabel Díaz Pelegrín; con el 57, doña María-Pilar Enfedaque Alfonso; con el 58, doña Concepción Espiau Espiau; con el 59, don Fernando Estrada Abad; con el 60, don José-Luis Estrada Ceruelo; con el 61, don Javier Fernández Ibáñez; con el 62, don José-Julio Ferreruela Gonzalvo; con el 63, don Fernando-José García del Barrio; con el 64, doña María-Mercedes García García; con el 65, don Luis Gibanel Salazar; con el 66, doña María-Luisa Gil Condón; con el 67, doña María-Pilar González Giménez; con el 68, don Mariano Gracia Ortubia; con el 69, doña Ana Guibert

Navaz; con el 70, doña María-Felicidad Guillén Racho; con el 71, doña Rosario Guillén Racho, y con el 72, doña María del Carmen Gumiel Barra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 5 de marzo de 1981. — El Presidente del Tribunal, Miguel Ángel Lorient Ariza.

Núm. 1.358

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de 27 de enero de 1981.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales, señores: Don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se acordó:

**Oficial**

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

**Economía y Finanzas**

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario, con referencia a varios números.

**Propiedades**

Aprobar recepción definitiva de las siguientes obras:

Relleno y compactación de parcelas 1 y 2 y calles en Torre Ramona, adjudicadas a «Balsa», S. A.

Abastecimiento de agua en barriada del Chan, del barrio de San Juan de Mozarrifar, adjudicadas a «Ficopsa».

Abastecimiento de agua y saneamiento de barriada de Las Cuevas, del barrio de Villamayor, adjudicadas a «Ficopsa».

Abastecimiento de agua margen derecha de carretera de Pastriz, desde casa cuartel de la Guardia Civil y margen izquierda, y en calle Cenía Baja, del barrio de Movera, adjudicadas a «Ficopsa».

Saneamiento y abastecimiento de agua en calles del barrio de Santa Isabel, adjudicadas a «Ficopsa».

Abastecimiento y saneamiento en prolongación de calle Mamblas, del barrio de Santa Isabel, adjudicadas a «Ficopsa».

Ensanche de calzada y reconstrucción de acera en calle Antonio Leyva y Teodora Lamadrid, adjudicadas a «Ficopsa».

—Devolver a Asociación de Empresas de Tráfico fianza complementaria por obras de instalación de señales automáticas para regulación del tráfico.

—Devolver las siguientes fianzas definitivas constituidas por:

«Construcciones Hermanos García Pérez», S. A., por obras de pavimentación de barrio de San Juan de Mozarrifar.

Julián Torres Calleja, por obras de remodelación en intersección de Alcalde Caballero con vía de acceso a Mercazaragoza.

Julián Torres Calleja, por obras de abastecimiento de agua y pavimentación en calle Antonio Flea.

Julio Amaro Ibáñez, por obras de instalación de alumbrado en paseo del Canal.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado en barrio de Cogullada.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado en calles del barrio de Juslibol.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado público en diversas calles del barrio de Santa Isabel.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado en camino de Torre de la Condesa, en Venta del Olivar.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado público en barrio de Valdefierro.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado en barrio de Villarrapa.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado en carretera antigua de Barcelona.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado en calle Fray Julián Garcés.

Julio Amaro Ibáñez, por alumbrado de galería subterránea de avenida de Cesáreo Alieria.

—Adquirir de «Comercial Agrícola Martínez Usón», S. A., dos segadoras de césped, marca «Buntón».

—Conceder a don Santiago Cihuela Romero sesenta postes inservibles de señales de tráfico depositados en el almacén de San Gregorio.

—Que por la Dirección de Montes se tomen medidas para supresión del camino vicioso colindante con la cueva, de propiedad municipal, del barrio de Juslibol, cedida a canon a doña María Alfaro Rey.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja don Felipe Bona Fernández en la concesión a canon de 200 metros cuadrados de cubierto y 3.100 metros cuadrados de un campo seco que tiene concedido.

—Abonar a don Justo Sesé Auría parte proporcional contribución territorial rústica, ejercicios 1978, 79 y 80, por finca de su propiedad en barrio de Juslibol, expropiada parcialmente por la Corporación.

—Abonar a don Pedro Sarasa factura por reparación de motocicleta municipal, Z-101.244.

—Abonar a «Talleres Pérez» factura por reparación de vehículo municipal, Z-7.039-C, de la Policía municipal.

—Adquirir de «Vitrex», S. A., veinticinco señales para el Gabinete Técnico de Tráfico.

—Adjudicar a la firma «Octavio y Féllez», S. A., la impresión de 500 boletines municipales, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 1979.

—Contestar a don Angel García de Jalón Comet que no se considera oportuno la permuta de terrenos entre el polígono «Monsalud» y prolongación de calle Sanz Ibáñez, hasta que no se apruebe definitivamente el Plan parcial del polígono 40.

—Anular recibos de canon por aprovechamiento de labor y siembra de las parcelas 46-210 y 46-210 B, del monte «Realengo», de Villamayor, al ser considerada, por fallo judicial, como de propiedad particular.

—Adquirir de la firma Carlos Bardavío los armarios roperos con destino al gimnasio de la U. V. E.

—Ratificar actuaciones seguidas para la reparación de papeleras instaladas en la vía pública y aprobar los trabajos realizados por la empresa «Focsa».

—Aprobar trabajos efectuados por «Construcciones Galve y Gil», S. A., para reposición de pavimentos en el andador Este del cementerio de Torrero.

—Abonar a don Primitivo Romeo Gómez, bombero municipal, importe de multa impuesta por el Juzgado de distrito número 6, por accidente con vehículo municipal Z-3202-F.

—Quedar enterada del fallo del Juzgado de distrito número 6, que declara haber lugar al desahucio solicitado por el Ayuntamiento contra don Manuel Navarro Belsué y doña Lucía Serrate Melantuche de una nave en monte de Torrero.

—Desestimar reclamación de don Ernesto Romances Gracia y otros, vecinos del barrio de Villamayor, contra caducidad de varias parcelas a canon, para repoblación de los montes del barrio.

—Aceptar comprobación de valores realizada por la Abogacía del Estado de la Delegación Provincial de Hacienda sobre impuesto de los bienes de las personas jurídicas, correspondientes al Excelentísimo Ayuntamiento.

—Autorizar a la empresa de excavaciones y áridos «Ricardo Blesa» para verter materiales en la finca «Torre Ramona», destinada a zona verde.

—Desestimar solicitud de don Jesús Salvador Ferrer de incluir a su hermano don Angel en la adjudicación a canon de la parcela 23-398 del monte «Realengo», de Peñafior, por prohibirlo el pliego de condiciones.

—Autorizar a la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, propietarias de la finca colindante del camino del Abejar, donde está ubicado el Centro Neuropsiquiátrico, para llevar a cabo las obras de pavimentación de un tramo del camino.

—Aprobar los siguientes gastos a justificar: Jefe de las Brigadas de Arquitectura, por gastos de transporte; A. Gufu, por asignación concedida; encargado del Albergue municipal, por comidas de transeúntes; Superiora de la Casa de Amparo, por productos alimenticios; Superiora de la Casa de Amparo, por mobiliario; y Superiora de la Casa de Socorro, por gastos de gasóleo.

**Acción y Promoción Social**

Aprobar el programa para el establecimiento de unos centros de animación infantil, redactado por el Concejal delegado de la Juventud.

—Prestar la conformidad con el presupuesto del costo de las exposiciones de Marcelino Unceta, Arquitectura, de Papel y Libro, de Aguas de Aragón, actividades desarrolladas con motivo de las pasadas fiestas del Pilar.

—Desestimar la propuesta para celebración de varios debates sobre aspectos de la vida cultural, política y social de la ciudad, presentada por el señor Concejal delegado de Extensión Cultural.

—Autorizar el gasto, importe de la adquisición de carbón a la firma comercial «Carbones Arana», con destino al servicio de calefacción en la temporada 80-81 del Teatro Principal.

—Prestar conformidad al mayor gasto habido con motivo del montaje de las colonias rurales de Sieso de Jaca durante el verano de 1980 y que por la Delegación se redacte memoria.

—Autorizar el gasto, incremento del importe de sustitución de cerraduras en el colegio nacional «Torre Ramona».

—Prestar conformidad a la continuación de la campaña permanente de des-

ratización para 1981, y que será llevada a cabo a través del Instituto Municipal de Higiene.

—Aprobar la propuesta del señor Delegado de Cultura Popular y Festejos para el desarrollo, en el recinto de la Feria de Muestras, del día del Roscón, en la festividad de San Valero.

—Autorizar el gasto importe de suministro de material en trabajos de entretenimiento en la guardería «Monsalud».

—Idem ídem en guardería Villacampa.

### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar al acuartelamiento de Casablanca la colocación de hidratante en vía Ibérica (Sanidad), frente al número 2, y en los mismos términos a don José Perales Galindo, en calle Menéndez Pelayo, frente a gasolinera. En este último caso se acuerda estudiar modificación o extinción de la concesión.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito núm. 5, recaída en juicio de faltas número 364 de 1980 favorable a los intereses municipales.

—Autorizar la instalación de aparato telefónico de línea regular con destino a la Alcaldía del barrio de Miralbueno, por el importe que se indica en el expediente.

—Autorizar el abono a la empresa «Cerma y Arriaxa» de la cantidad importe a que asciende la reparación de los daños causados en señal de tráfico ubicada en calle Tenor Fleta-camino de las Forres.

### Urbanismo

Quedar enterada de la declaración de estado de ruina inminente de la zona delantera de la finca 45 de la calle San Ramón, dejando a salvo el pabellón existente al fondo y laterales del patio.

—No haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 47 de la calle de San Ramón, de esta ciudad.

—Cancelar el aval bancario aportado por la parte exenta de los derechos de licencia para construcción de edificio en calle Tiro, 16-18, a petición de «Promociones Inmobiliarias Aragonesas», sociedad anónima.

—Idem ídem en calle Polígono Miraflores, parcela 12, a petición de «Gestora Inmobiliaria Cemar», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Prudencio, números 32 a 36, a petición de don Julio Ciriano Hernández.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino de Herederos del barrio de Garrapinillos, a petición de don José-Antonio García.

—Idem ídem en camino del Tejar, del barrio de Movera, a petición de don Joaquín Rodrigo Royo.

—Idem ídem en polígono Malpica, calle F, parcela 52, nave industrial, a petición de «Taller Mendivil».

—Idem ídem en barrio Cartuja Baja, a petición de don Jesús Prades Pérez.

—Conceder licencia para ampliación de sótano en vivienda de «Inmobiliaria Narkos», S. A., en avenida de Goya, núm. 25.

—Estimar el recurso de reposición y, en consecuencia, conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle de Santa Orosia, sin número, a petición de don Fernando Lalana Martín.

—Desestimar petición de legalización de tejadillo por incumplir la normativa de aplicación y desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Ángel Muñillo Sinués.

—Conceder legalización, a precario, de cubierto construido en vía de Hispanidad, número 85, a don Vicente Roy.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en plaza de San Francisco, número 18, a petición de Banco Zaragozano.

—Quedar enterada de sentencia recaída en recurso promovido por la Asociación de cabezas de familia del barrio de la Jota.

### Régimen Interior

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1980, en lo que se refiere a la contratación de don José-María Gracia Anadón, como operario para prestar servicios de construcción de las piscinas de los barrios de la Cartuja, Movera y Villamayor.

—Acceder a la petición formulada por el oficial matarife, en situación de excedencia voluntaria, don Alberto Jarque Domingo, y concederle el reingreso en la citada plaza.

—Aprobar las siguientes listas de aspirantes, admitiéndolos a pruebas selectivas que se citan:

Maestro guardallaves de la Dirección de Vialidad y Aguas, por el procedimiento de oposición restringida.

Oficial albañil de la Dirección de Vialidad y Aguas, por el procedimiento de oposición libre.

—Siete plazas de oficiales albañiles de las Brigadas de Arquitectura, de las cuales tres han de ser cubiertas en turno restringido.

Seis plazas de ayudantes de albañil de las Brigadas de Arquitectura, por el procedimiento de oposición restringida.

Oficial de la Brigada de Conservación de la Dirección de Vialidad y Aguas, por el procedimiento de oposición libre.

Oficiales especialistas de maquinaria de la Dirección de Vialidad y Aguas, por el procedimiento de oposición libre.

Oficial carpintero de las Brigadas de Arquitectura, por el procedimiento de oposición restringida.

—Dos plazas de oficiales especialistas de maquinaria en la Brigada Auxiliar de Conservación de Vialidad y Aguas, por el procedimiento de oposición libre, reservando una al turno restringido.

Cinco plazas de Técnicos auxiliares de Administración especial, animadores deportivos, por el procedimiento de oposición libre.

Ayudante pintor de las Brigadas de Arquitectura, por el procedimiento de oposición libre.

Siete plazas de oficiales conductores en el Parque de Tracción Mecánica y Gabinete Técnico de Tráfico, de las que tres habrán de ser cubiertas en turno restringido.

—Conceder ayuda por natalidad.

—Quedar enterada del fallecimiento de doña María-José Gracia de Trias, auxiliar de Administración general, ocurrido el día 13 de diciembre de 1980.

—Conceder pensión de viudedad, quedando enterada la Corporación del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede dicha pensión a doña María Roda Molina y Josefa Biarge Traver.

—Quedar enterada la Corporación del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a doña María-Pilar Marco Laguardia pensión de orfandad.

—Quedar enterada la Corporación del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede pensión de jubilación a

don Eugenio González Bermejo, y en los mismos términos a doña Nieves de la Fuente Ruiz, a don Francisco Ballesteros Muñoz, don Antolín Lasanta Giménez, don Alejandro Naval Sancho, don Vicente Gracia Charles, y fijar pensión de jubilación que corresponda a don José Amillo Vidorreta, oficial guarda depósitos.

Previa declaración de urgencia se acuerda, a propuesta de la Comisión de Acción y Promoción Social:

Autorizar el gasto por encendido de calefacción en colegios nacionales.

A propuesta de la Comisión de Propiedades, e igualmente previa declaración de urgencia: Admisión de plicas para el segundo periodo de la licitación concurso-subasta para contratar obras comprendidas en proyecto de reforma del campo de fútbol La Romareda y edificio de servicios.

—Igualmente se acordó por la Comisión Permanente ofrecer a los Ayuntamientos de Aragón, con motivo de la renovación del padrón municipal de habitantes, los servicios técnicos con que cuenta el Ayuntamiento de Zaragoza, incluido el ordenador, para mecanizar la información de los municipios aragoneses que deseen acogerse a un modelo normalizado.

—Se acuerda igualmente ofrecer los servicios del matadero de «Mercazaragoza» a los Ayuntamientos próximos a Zaragoza que se encuentren con problemas en cuanto a prestación del servicio de matadero.

—Seguidamente la Comisión Permanente queda enterada de decretos de la Alcaldía-Presidencia en relación con la huelga llevada a cabo en el servicio urbano de transportes de viajeros en automóviles ligeros.

—Seguidamente la Alcaldía da cuenta de expediente relativo a la ejecución del monumento a Palafox, y se acuerda pase el expediente a Comisión de Acción y Promoción Social a fin de que haga la propuesta oportuna.

La Comisión Permanente queda enterada de dos escritos del comité de empresa, y acuerda sigan la tramitación correspondiente a cada caso.

Se levanta la sesión a las doce horas. Zaragoza, 28 de enero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.145

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 78 de 1981, promovido por «Cubiertas y MZOV», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 26 de diciembre de 1980, desestimatoria de recurso de alzada formulado por la actora contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, fecha 17 de septiembre anterior, en expediente sobre declaración de toxicidad en determinados puestos de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.193

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 83 de 1981, promovido por don José Requena Santiago, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 8 de febrero último, desestimatoria del recurso de reposición contra la de fecha 8 de agosto de 1980, y mantiene la sanción económica que le impuso por el nivel de ruidos transmitidos de la discoteca «Babieca».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.194

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 82 de 1981, promovido por la compañía mercantil «Prodi», sociedad anónima («Prodisa»), contra acuerdos de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza de 27 de junio de 1980 y el de su ratificación en reposición de 19 de diciembre del propio año, referentes a adjudicación a «Blanco», S. A., del concurso convocado para el suministro de una pala cargadora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.195

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 81 de 1981, promovido por don José Requena Santiago, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por la que resolviendo el recurso de reposición interpuesto reitera la de fecha 20 de junio de 1980, que le impuso sanción económica por el nivel de ruidos transmitidos de la discoteca «Babieca».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.196

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 80 de 1981, promovido por la sociedad anónima «Edificios Miraflores», contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 26 de diciembre de 1980, por el que se desestima el recurso de reposición que interpuso contra el de 17 de julio anterior, que adjudicaba a la firma «Tomás García» las obras de sustitución de las tuberías generales de agua en varias fincas del grupo de viviendas «Aloy Sala», de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.264

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 79 de 1981, promovido por don José-Carlos Albiñana Serain y trece más, contra desestimación presunta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza, fecha 11 de febrero de 1980, por la que se comunica deducción de dos días de haber por el incumplimiento por los recurrentes de obligaciones docentes en el Instituto de Bachillerato Mixto número 1 «Ramón Pignatelli», de esta ciudad, los días 28 y 29 de noviembre de 1979.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.049

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Torrelapaja y Calatayud ha solicitado autorización para modificar el itinerario de la concesión en el sentido de suprimir el tramo entre Torrelapaja y Torrijo o, en su defecto, realizar dicho trayecto solamente un día a la semana.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969 se abre información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Torrelapaja, Berdejo, Bijuesca, Torrijo, Villalengua, Moros, Ateca, Terrer y Calatayud, Asociaciones de Transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 24 de febrero de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.050

### Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transportes de viajeros por carretera de Torrelapaja a Calatayud ha solicitado autorización para suprimir las expediciones que se realizan los sábados.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, ayuntamientos de Torrelapaja, Berdejo, Bijuesca, Torrijo, Villalengua, Moros, Ateca, Terrer y Calatayud, asociaciones de transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 24 de febrero de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.051

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.  
Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).  
Referencia: AT 25-81.

Emplazamiento: Monreal de Ariza.  
Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 305 metros de longitud, que arrancará del último apoyo de la línea aérea Ariza-Monreal de Ariza.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución de energía eléctrica en Monreal de Ariza.

Presupuesto: 2.187.844 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 24 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.080

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Juan-José Crespo Gracia.  
Domicilio: Moyuela (Zaragoza).  
Referencia: AT 27-81.

Emplazamiento: Término municipal de Moyuela, a la altura del kilómetro 1'400 de la carretera local de Moyuela a Plenas.

Potencia y tensiones: 15 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 39 metros de longitud, que arrancará de la línea Moyuela-Plenas, de ERZSA.

Finalidad: Suministro eléctrico de una granja avícola.

Presupuesto: 560.581 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 26 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.079

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo caseta y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Smith, Kline & French, sociedad anónima.

Domicilio: Zaragoza (polígono Malpica-Santa Isabel, calle J, manzana 1, parcelas 3 y 4).

Referencia: AT 28-81.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono Malpica-Santa Isabel, calle J, manzana núm. 1, parcelas 3 y 4).

Potencia y tensiones: 500 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 190 metros de longitud, que arrancará de su línea a ERZSA.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria petionaria.

Presupuesto: 2.842.529 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 26 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.082

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 26-81.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo 77 de la línea Ariza-Torrehermosa.

Término: ET de Alconchel, con tres derivaciones para riegos; la número 1 del apoyo 10 (138 metros), la número 2 del apoyo 16 (32'16 metros) y la número 3 del apoyo 21 (41'90 metros).

Longitud: 3.789'7 + 650 metros = 4.439'7 metros.

Recorrido: Términos municipales de Torrehermosa y Alconchel.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.594.959 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en

el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.189

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Bernabé Blasco Tesán.

Domicilio: Zaragoza (calle Lorente, número 49, tercero A).

Referencia: AT 30-81.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos (camino de Garrapinillos a barrio de Clavería, junto al campo de fútbol).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 46 metros de longitud, que derivará de la línea a ET Garrapinillos, de ERZ.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Presupuesto: 589.555 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.190

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de dos estaciones transformadoras y sus acometidas a 15 KV, para las que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 29-81.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (calle Argualas, sin número).

Potencia y tensiones: ET número 1, de tipo interior, equipada con dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 15-0'380-0'220 KV. ET número 2, de tipo interior, equipada también con dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 15-0'380-0'220 KV. Entrada y salida a la ET número 1: Salen de la línea aérea de ERZ a 10 KV, ensanche «El Olivar», de 44 metros de longitud de tendido subterráneo.

Acometida: A la ET 2 desde la ET 1, de 20 metros de longitud, en tendido subterráneo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial.

Presupuesto: 6.419.056 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 26 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.191

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Andía Louvers», S. A.  
Domicilio: Zaragoza (polígono de Cogullada, parcela 65, nave 5).

Referencia: AT 31-81.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono de Malpica-Santa Isabel, calle O, naves números 150-151).

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 15 KV y 157 metros de longitud, que arrancará de la ET 4, de ERZ.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nave de la petionaria.

Presupuesto: 2.803.928 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.262

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea-aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Polibol», S. A.  
Domicilio: Zaragoza (polígono Cogullada, nave 92).

Referencia: AT 32-81.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono industrial de Cogullada, nave 92).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito a 10 KV, con un tramo aéreo de 10 metros de longitud, que arrancará de la línea 3 del polígono Cogullada, de ERZ, y un tramo subterráneo de 26 metros de longitud, que entrará en la ET.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria de la petionaria.

Presupuesto: 2.528.422 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.201

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 11.896 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Antonio Dolader Mendoza, contra «Copeca», S. L., en reclamación por despido, se ha dictado auto y practicado tasación de costas, cuyas partes dispositivas, copiadas literalmente, dicen:

«Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados a la parte ejecutante, la cantidad de 185.000 pesetas, a la que se condena a la empresa ejecutada «Copeca», S. L., a satisfacer, así como igualmente se condena a la empresa ejecutada al pago de las costas causadas en este incidente, a cuyo efecto, y por el Secretario, deberá practicarse la oportuna tasación de costas, debiendo, además, satisfacer los salarios de tramitación comprendidos desde el día 15 de octubre de 1980 al de la fecha de esta resolución, a razón de 32.000 pesetas al mes.

Notifíquese a la entidad gestora Instituto Nacional de la Seguridad Social, a los efectos dispuestos por la Orden de 15 de octubre de 1976.

Asimismo se declara definitivamente extinguida la relación laboral que unía a las partes en la fecha de hoy.

Notifíquese a las partes la presente resolución, enterándolas que contra la misma podrán anunciar en el plazo de cinco días, a contar desde aquella notificación, la interposición de recurso de suplicación, con los requisitos y condicionamientos de tal recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo del anuncio, haber efectuado los pertinentes depósitos en el Banco de España, y en la cuenta que tiene abierta esta Magistratura bajo el título fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, por el montante de la condena, incrementado con el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, y en la cuenta denominada «recursos de suplicación» de esta Magistratura, la cantidad de pesetas 2.500, como depósito especial.

Lo mandó y firma Su Señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Zaragoza y su provincia don Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia.» (Firmados y rubricados).

Tasación de costas:

En cumplimiento de lo que anteriormente se ordena, y con carácter provisional, las costas causadas hasta el presente trámite procesal, y para el supuesto de ser satisfechas dentro de los tres días si-

guientes al de su traslado, al no ser impugnadas y ser aceptadas, ascienden a lo siguiente:

Tasa (Decreto 18 de junio de 1959, artículos 1, 87, 88 y 64, y D. C. 11): 3.916.

Correo y suplidos (artículo 950, LEC, y 203, Decreto 13 de junio de 1980): 1.000.

Total: 4.916.

Importa la precedente tasación las figuradas 4.916 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Copeca», S. L., en ignorado paradero, insértese el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.412

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.289 de 1981, instados por Zoe Font Laguna, contra la empresa «Filval», sociedad anónima, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de marzo, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa «Filval», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de marzo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.362

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 627-9 de 1981-3, instados por don José-Manuel Lahoz Lomero y otros, contra Pedro M. Lomero Benedit, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se el cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de marzo, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Pedro M. Lomero Benedit se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.364

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.806 de 1980-3, instados por doña María-Jesús Guallarte Soriano, contra "Hostal Oroel" ("Alierta Izuel", sociedad limitada) y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de marzo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Hostal Oroel" ("Alierta Izuel", S. L.) se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 23 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.365

**Cédula de notificación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.550 de 1980-3, instados por don Demetrio Morato Martínez, contra "Unión Alcohólica Española", S. A., y otro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de marzo, a las nueve diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Unión Alcohólica Española", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.367

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.258 de 1981-3, instados por don Joaquín Cajal Mendiola, contra Angel Mallo Gayarre y otro, sobre despido, y habiendo fallecido el demandado Angel Mallo Gayarre, cítese a los herederos del mismo para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de marzo, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los herederos de Angel Mallo Gayarre se inserta la presente cédula

de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.198

**Magistratura de Trabajo número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 48 de 1981, seguidos a instancia de don Pablo Martínez Fernández y otros, contra «Industrias Polmar», S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 26 de febrero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Industrias Polmar», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 694.408 de principal, según sentencia de 22 de enero de 1981, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la ejecutada «Industrias Polmar», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.199

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 47 de 1981, seguidos a instancia de don Feliciano Santos Macfá, contra «Material Deportivo KHK», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 26 de febrero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Material Deportivo KHK», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 104.209 pesetas de principal, según sentencia de fecha 22 de enero de 1981, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Material Deportivo KHK», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.200

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 202 de 1980, seguidos a instancia de don José-Luis Mauleón Mauleón y otros, contra «Toño Gracia», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 18 de febrero de 1981, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito-tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer, en plazo de cuarenta y ocho horas, otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Y encontrándose el ejecutado «Toño Gracia», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.192

**Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya**

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, Secretaria de la Magistratura número 3 de las de Vizcaya;

Hace saber: Que en los autos número 2.819 de 1978, seguidos por Emilio Canjapé Castejón, contra la empresa «Industrias Nicolás Tena», S. A., y contra la Intervención judicial de la misma, en reclamación de cantidad, se ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Bilbao a 31 de enero de 1981. — El Ilmo. señor don José Díaz Delgado, Magistrado de Trabajo, titular de la Magistratura número 4 de Barcelona, con jurisdicción prorrogada para fallar el presente proceso, habiendo visto los autos número 2.819 de 1978, seguidos por Emilio Canjapé Castejón, contra la empresa «Industrias Nicolás Tena», S. A., y contra la Intervención judicial de la suspensión, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Emilio Canjapé Castejón, contra «Industrias Nicolás Tena», S. A., debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor la cantidad de 305.596,70 pesetas, más el 10 por 100 anual por mora, desde que se presentó la demanda hasta la fecha de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, advirtiéndole a la parte demandada que para recurrir deberá consignar el importe de la condena, más el 20 por 100 de la misma en el Banco de España, cuenta de fondos de anticipos

reintegrables, y 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros Vizcaína».

Y para que así conste y sirva de notificación de sentencia a la empresa «Industrias Nicolás Tena», S. A., y la Intervención judicial de la suspensión de pagos de esta empresa, que actualmente se desconoce su paradero, expido el presente en Bilbao a 25 de febrero de 1981. — La Secretaria, Julia Segoviano.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.185

### ALFAJARIN

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 23 de febrero de 1981, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, acordó lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de plan parcial de ordenación de «Montes Blancos», de Alfajarín (subsector 1.º), presentado por la sociedad «Los Albares», sociedad anónima, como propietaria de los terrenos.

2.º Abrir un período de información pública de un mes de duración, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en relación con dicho proyecto de plan parcial de ordenación de «Montes Blancos», de Alfajarín (sector 1.º).

Durante dicho plazo podrá ser examinado el citado proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento por cuantos se manifiesten estar interesados.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para los efectos citados.

Alfajarín a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.186

### ALFAJARIN

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 23 de febrero de 1981, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, acordó lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de «Montes Blancos» (sector 1.º), de Alfajarín, presentado por la sociedad «Los Albares», S. A., como propietaria de los terrenos a urbanizar.

2.º Abrir un período de información pública de un mes de duración, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en relación con dicho proyecto de urbanización de «Montes Blancos», de Alfajarín (sector 1.º).

Durante dicho plazo podrá ser examinado el citado proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento por cuantos se manifiesten estar interesados.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para los efectos citados.

Alfajarín a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.377

### BORJA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento acordó señalar como fecha

de comienzo de la oposición el día 7 de abril próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial (Parque de San Francisco, número 2, segundo).

Efectuado el sorteo de actuación ha correspondido el número 1 al aspirante cuyo apellido comienza con la letra «S», don Angel Sánchez Sánchez, que en la lista general de admitidos a la oposición, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 15, de 20 de enero de 1981, figura en el decimosegundo lugar.

La actuación será correlativa a partir del expresado opositor, finalizando con doña Encarnación Merle Romero, que actuará con el número 16 de los admitidos a la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Borja a 4 de marzo de 1981. — El Alcalde, Luis-María Garriga.

Núm. 2.378

### CALATAYUD

#### Subasta

Conforme al acuerdo plenario de 24 de febrero último se convoca subasta para la adjudicación de la explotación del quiosco de propiedad municipal, en el paseo de Calvo Sotelo, para ser destinado a la venta de helados por los años 1981 y 1982 y períodos comprendidos entre 1.º de abril a 31 de octubre de dichas anualidades, siendo el tipo de licitación de 250.000 pesetas, en alza. La garantía provisional será de 7.500 pesetas y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina al público, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente no feriado al en que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutual de 25 pesetas, en sobre cerrado, y en cuya cubierta se escribirá: «Proposición para la subasta del quiosco del paseo de Calvo Sotelo». El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Calatayud, 4 de marzo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..... (en su propio nombre o como representante de .....), enterado de la convocatoria para la adjudicación mediante subasta de la explotación del quiosco del paseo de Calvo Sotelo y conociendo el pliego de condiciones, que acepta íntegramente, concurre a la misma y ofrece por el plazo de explotación la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.379

### CALATAYUD

#### Subasta

Conforme al acuerdo plenario de 24 de febrero último y autorización concedida por el «Icona» se convoca subasta para la enajenación de 2.850 pinos, con 844 metros cúbicos de madera, en el monte «Sierra de Vicor», de la pertenencia de este Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación de pesetas 928.400, en alza. La garantía provisional será de 27.852 pesetas y la definitiva ascenderá al 10 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina al público, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente no feriado al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de madera en monte Sierra de Vicor», reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutual de 25 pesetas, acompañadas del recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, y se ajustarán al siguiente

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Calatayud, 4 de marzo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud para la enajenación de 2.850 pinos, con 844 metros cúbicos de madera, existentes en el monte «Sierra de Vicor», que acepta en todas sus partes, ofrece por la totalidad la cantidad de pesetas ..... (en letra) .....

Igualmente declara, bajo juramento, que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.220

### EL BURGO DE EBRO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para financiación de obras de instalación subestación bombeo de agua a presión para abastecimiento de la población, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado provincial de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos



expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

El Burgo de Ebro a 1 de marzo de 1981. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 2.213

#### FUENTES DE EBRO

Habiéndose solicitado por don Francisco Lázaro Pardillo, en representación de «Herlazar», S. A., contratista de las obras de pavimentación de la calle Doctor Fleming, la devolución de la fianza de 124.574 pesetas, que constituyó para garantía del cumplimiento del contrato, se hace público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días hábiles podrán formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista. Fuentes de Ebro, 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.142

#### PLASENCIA DE JALON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que a continuación se indica, pudiendo presentar los vecinos contra aquél las reclamaciones que estimen pertinentes: Presupuesto extraordinario.

Plasencia de Jalón, 26 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.152

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 349 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José-María Sánchez Pellegrín y doña Gabriela Simón Tomey, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tierra de cereal seco, de cultivo alterno, en término municipal de Bijuesca, en el paraje denominado «Valdemojón», de 2 hectáreas 78 áreas 33 centiáreas, y que linda: Norte, con Constancio Gil; Sur, baldío; Este, Santos Gil; y Oeste, río Carabán. Pertenece al polígono 25, parcelas 179 y 180. Inscrita al tomo 1.181 del archivo, libro 31 de Bijuesca, folio 86, finca núm. 2.277, inscripción 1.ª Tasada en 667.992 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.163

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido al núm. 1.795 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel-Jesús Díaz-Obregón Santos y doña María-Paz de Rus Chico, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda señalada con la letra B, situada a la derecha de la escalera, en la planta octava, de la casa número 29 de la avenida de Brasilia (antes número 3 del bloque D-7), del parque de las Avenidas, de Madrid. Tasada en 6.070.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.268

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, segunda planta), la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 1.794 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Luis-Gonzalo Díaz-Obregón Santos y doña María de Murga Rodríguez:

Vivienda situada a la izquierda de la escalera en la planta séptima de la casa número 5, de la calle Berlín, antes número 4, del bloque B-2 del Parque de las Avenidas, de Madrid. Inscrita al folio 26, libro 1.058, finca 34.262. Tasada a efectos de subasta en 5.150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, que es el que sirve de tipo para la subasta; que los autos y certificación que previene la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.279

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 580 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don José-María Alda García, contra don Miguel-Angel de Pedro Fer-

nández (calle Angustias, 13, Valladolid), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que, en término de nueve días, pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de arriendo y traspaso del local comercial sito en calle Angustias, número 13, de Valladolid, propiedad de don Justo Muñoz; tasados pericialmente en 750.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.281

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.461 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Banco Central», S. A., contra don José-Luis Gutiérrez Lafuente, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana o casa en Zumalacárregui, número 4, de Zaragoza, angular a calle Gil de Jasa, compuesta de re-

fugio, planta baja destinada a tiendas y siete más destinadas a viviendas, dos en cada planta, derecha e izquierda; en 24.000.000 de pesetas.

2. Urbana o casa en Zumalacárregui, número 6, de Zaragoza, compuesta de planta de sótanos y refugio, y otra a nivel de calle, destinada a tiendas, y siete pisos más para viviendas, con dos, derecha e izquierda, en cada planta; en 24.000.000 de pesetas.

3. Urbana o piso quinto A, exterior, en planta de ático, en casa número 10 de la calle Albareda, de Zaragoza, de 85'47 metros cuadrados, con una cuota en las cosas comunes de 2,585 por 100, y que linda: derecha entrando, con el piso también exterior letra B, y por el fondo, con la calle Albareda; en pesetas 3.300.000.

4. Urbana o piso quinto, letra B, exterior, en la planta de ático, de 93,07 metros cuadrados, con una participación de 2,803 por 100, de la casa señalada con el número 10 de la calle Albareda, de Zaragoza; linda: por izquierda entrando, con el piso letra A de la misma planta, y por el fondo, con la calle de su situación; en pesetas 3.500.000.

Total, 54.800.000 pesetas. Zaragoza, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.284

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 538 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Jesús Crespo Soler y don Teodoro Martínez Román, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- Una cafetera, marca «Gaggia», de cuatro brazos; en 30.000 pesetas.
- Un molinillo de café, marca «Gaggia»; en 3.000 pesetas.
- Un fabricante de cubitos de hielo, marca «Icematic»; en 30.000 pesetas.
- Dos cajas registradoras, marca «Gispert», eléctricas; en 56.000 pesetas.
- Cien sillas de madera, tapizadas, y veinticinco mesas, cuadradas y redondas, de hierro, con encimera de mármol; en 97.000 pesetas.
- Dos platos de tocadiscos, marca «Dual», con amplificador, marca «Yamaha», y cuatro baffles; en 60.000 pesetas.

7. Los derechos de traspaso del local sito en esta ciudad, calle Blancas, número 7, destinado a cafetería, denominada «El Angel Azul», propiedad de don Juan Espuelas; en 600.000 pesetas.

Total, 876.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.290

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.194 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Jiménez y Sancho», S. A., contra «Bernafesa», S. A., de El Burgo de Ebro (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca de 8.430 metros cuadrados, situada en la carretera de Castellón, kilómetro 11,700, término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), delimitada por la carretera general Zaragoza-Castellón, por la que tiene su fachada principal y acceso; en su parte posterior, por la línea de ferrocarril Madrid-Barcelona; a la izquierda, «Pygasa», y a la derecha, otra finca, sobre la que existen dos naves, una adosada a la otra y varios edificios anexos. Inscrita al tomo 3.461, folio 191, finca 2.354, del Registro de la Propiedad I de Zaragoza; en 4.483.550 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.292

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes embarcados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.435 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aida», S. A., contra don Pascual Cabañero Legua, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Talbot», modelo 1200, ranchera, H-8439-B; en 200.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Edesa», de dos estrellas; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora superautomática «Edesa»; en 8.000 pesetas.

4. Una mesa circular, de una pata, de 1,40 metros, y seis sillas tapizadas en skai color cuero, respaldo rejilla; en 20.000 pesetas.

5. Dos sofás de dos plazas y dos confortables; en 30.000 pesetas.

6. Una mesa libro de dos patas; en 10.000 pesetas.

7. Un televisor «Electronic», modelo «Electur», de 23 pulgadas; en pesetas 8.000.

8. Una librería de 2,80 x 2 metros, madera oscura; en 40.000 pesetas.

Total, 326.000 pesetas.

Zaragoza, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.097

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 7 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.580 de 1980,

seguidos a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra «Parque María Luisa», S. A.

Fincas que salen a subasta:

Vivienda tipo B, en la planta alta segunda, sin contar la baja, del edificio denominado B-23, en parque «María Luisa», sito en el sector «Ciudad de los Poetas», Valdeconejos, en término de Madrid (antes Fuencarral), sitio denominado «Valdezarza». Ocupa una superficie útil de 58'20 metros cuadrados aproximadamente, distribuida anteriormente en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y paso, terraza y tendedero; tiene anejo el uso exclusivo de uno de los trasteros comunes. Tiene acceso por el zaguán, caja de escalera y ascensor y meseta en planta, y está situada a la izquierda saliendo del camarín del ascensor. Linda: frente o Sur, por donde

tiene la entrada, con vivienda C de la planta, caja de ascensor y meseta en planta; derecha entrando, caja de escalera y fachada correspondiente al linde general del edificio; izquierda, dicha fachada, y fondo, linde general con edificio D-23 del parque «María Luisa». Se le asigna una cuota de participación de 4'12 por 100. Inscrita al tomo 633, libro 427 de Fuencarral, folio 241, finca 33.668. Se valoró en 437.542 pesetas.

Vivienda tipo A, en la planta cuarta, sin contar la baja, del edificio denominado B-23, en parque «María Luisa», sito en el sector «Ciudad de los Poetas», Valdeconejos, en el término de Madrid (antes Fuencarral), sitio denominado «Valdezarza». Ocupa una superficie útil de 60'52 metros cuadrados aproximadamente, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y paso, terraza y tendedero; tiene acceso por el zaguán, hueco de escalera y ascensor y meseta de planta, y está situado al frente saliendo del camarín del ascensor. Tiene como anejo el uso exclusivo de uno de los trasteros comunes. Linda: frente u Oeste, por donde tiene entrada, con caja de escalera, ascensor, meseta en planta y vivienda C de la misma planta, y derecha entrando, izquierda y fondo, con fachada correspondiente a lindes del edificio. Se le asigna una cuota de participación de 4'39 por 100. Inscrita al tomo 638, libro 430 de Fuencarral, folio 7, finca 33.679. Se valoró en 460.184 pesetas.

Vivienda del tipo B, en la planta quinta, sin contar la baja, del edificio denominado B-23, en parque «María Luisa», sito en el sector «Ciudad de los Poetas», Valdeconejos, en término de Madrid (antes Fuencarral), sitio denominado «Valdezarza». Ocupa una superficie útil de 58'02 metros cuadrados aproximadamente, distribuida inferiormente en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y paso, terraza y tendedero; tiene anejo el uso exclusivo de uno de los trasteros comunes. Tiene acceso por el zaguán, caja de escalera y ascensor y meseta en planta, y está situada a la izquierda saliendo del camarín del ascensor. Linda: frente o Sur, por donde

tiene la entrada, con vivienda C de la planta, caja de ascensor y meseta en planta; derecha entrando, caja de escalera y fachada correspondiente al linde general del edificio; izquierda, dicha fachada, y fondo, linde general con edificio D-23 del parque «María Luisa». Se le asigna una cuota de participación de 4'12 por 100. Inscrita al tomo 633, libro 427 de Fuencarral, folio 241, finca 33.668. Se valoró en 437.542 pesetas.

Vivienda tipo A, en la planta cuarta, sin contar la baja, del edificio denominado B-23, en parque «María Luisa», sito en el sector «Ciudad de los Poetas», Valdeconejos, en el término de Madrid (antes Fuencarral), sitio denominado «Valdezarza». Ocupa una superficie útil de 60'52 metros cuadrados aproximadamente, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y paso, terraza y tendedero; tiene acceso por el zaguán, hueco de escalera y ascensor y meseta de planta, y está situado al frente saliendo del camarín del ascensor. Tiene como anejo el uso exclusivo de uno de los trasteros comunes. Linda: frente u Oeste, por donde tiene entrada, con caja de escalera, ascensor, meseta en planta y vivienda C de la misma planta, y derecha entrando, izquierda y fondo, con fachada correspondiente a lindes del edificio. Se le asigna una cuota de participación de 4'39 por 100. Inscrita al tomo 638, libro 430 de Fuencarral, folio 7, finca 33.679. Se valoró en 460.184 pesetas.

Vivienda del tipo B, en la planta quinta, sin contar la baja, del edificio denominado B-23, en parque «María Luisa», sito en el sector «Ciudad de los Poetas», Valdeconejos, en término de Madrid (antes Fuencarral), sitio denominado «Valdezarza». Ocupa una superficie útil de 58'02 metros cuadrados aproximadamente, distribuida inferiormente en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y paso, terraza y tendedero; tiene anejo el uso exclusivo de uno de los trasteros comunes. Tiene acceso por el zaguán, caja de escalera y ascensor y meseta en planta, y está situada a la izquierda saliendo del camarín del ascensor. Linda: frente o Sur, por donde

tiene la entrada, con vivienda C de la planta, caja de ascensor y meseta en planta; derecha entrando, caja de escalera y fachada correspondiente al linde general del edificio; izquierda, dicha fachada, y fondo, linde general con edificio D-23 del parque «María Luisa». Se le asigna una cuota de participación de 4'12 por 100. Inscrita al tomo 633, libro 427 de Fuencarral, folio 241, finca 33.668. Se valoró en 437.542 pesetas.

Vivienda tipo A, en la planta cuarta, sin contar la baja, del edificio denominado B-23, en parque «María Luisa», sito en el sector «Ciudad de los Poetas», Valdeconejos, en el término de Madrid (antes Fuencarral), sitio denominado «Valdezarza». Ocupa una superficie útil de 60'52 metros cuadrados aproximadamente, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y paso, terraza y tendedero; tiene acceso por el zaguán, hueco de escalera y ascensor y meseta de planta, y está situado al frente saliendo del camarín del ascensor. Tiene como anejo el uso exclusivo de uno de los trasteros comunes. Linda: frente u Oeste, por donde tiene entrada, con caja de escalera, ascensor, meseta en planta y vivienda C de la misma planta, y derecha entrando, izquierda y fondo, con fachada correspondiente a lindes del edificio. Se le asigna una cuota de participación de 4'39 por 100. Inscrita al tomo 638, libro 430 de Fuencarral, folio 7, finca 33.679. Se valoró en 460.184 pesetas.

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.096

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de don Teodosio Roy Coloma, solicitado por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de doña Milagros, don Toribio y don Juan Roy Coloma, hermanos del causante, bajo el núm. 287 de 1981-A.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicho causante don Teodosio Roy Coloma, acaecido en Zaragoza, el día 4 de noviembre de 1980, en estado de soltero; era hijo de don Julián Roy y doña Felicidad Coloma, fallecidos con anterioridad al causante; no ha dejado hijos ni descendientes y no había otorgado testamento alguno; siendo natural de Borobia (Soria).

Han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Milagros, don Toribio y don Juan Roy Coloma, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlos dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.098

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha de menor cuantía número 289 de 1981, seguidos a instancia de doña Adoración Burillo Gambao, representada por el Procurador señor Salinas, contra otros y herederos desconocidos de don Macario Tomeo Royo, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.151

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de mayor cuantía número 272 de 1980, instados por el Procurador señor Sanagustín, en nombre

de doña Marina Prieto Reguera y doña María del Carmen Prieto Reguera, contra don Casiano Seigo Gállego y Mutua de Seguros Agrícolas e Industriales, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de febrero de 1981. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía número 272 de 1980, seguidos a instancia de doña Marina y doña María del Carmen Prieto Reguera, mayores de edad, solteras, sin profesión especial, domiciliadas en Barcelona (calle de la Cera, 33, cuarto, segunda), representadas por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y dirigidas del Letrado don Manuel García Laso (que litigan en este procedimiento con el beneficio legal de pobreza), contra don Casiano Seigo Gállego, mayor de edad, domiciliado en Barcelona (calle Santa Rosalía, 91, primero cuarta), que no ha comparecido en autos, y contra la compañía de seguros Mutua Española de Seguros Agrícolas e Industriales («Mesai»), domiciliada en Zaragoza (calle San Voto, número 6), representada por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio y dirigida del Letrado don Juan A. Blasco, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por doña Marina Prieto Reguera y doña María del Carmen Prieto Reguera, debo condenar y condeno a los demandados don Casiano Seigo Gállego y Mutua de Seguros Agrícolas e Industriales a que paguen solidariamente a las actrices doña Marina Prieto la cantidad de 350.000 pesetas y a doña María del Carmen Prieto la cantidad de 100.000 pesetas, y asimismo debo absolver y absuelvo a los demandados de las restantes pretensiones de la demanda; sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación de sentencia en forma a don Casiano Seigo Gállego firmo el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 2.155

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 33 de 1980, instados por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre de don Enrique Sánchez Andrés, contra don Rafael Abad Altellarrea, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, en Cabezo Buenavista, 4, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que, como consecuencia de tercera subasta celebrada en el día de hoy y haber comparecido sólo como licitador a la misma el Procurador de la parte actora, por éste se ha ofrecido sólo la suma de 100 pesetas por los tres lotes objeto de tasación, que a continuación se describen, con expresión del tipo de su tasación:

1.º Una embutidora eléctrica, 2,30 metros alto, dos poleas, que fue tasada en 100.000 pesetas.

2.º Una embutidora horizontal, eléctrica, dos poleas que se tasó en 90.000 pesetas.

3.º Dos picadoras eléctricas de «General Eléctrica Española», tasada en pesetas 70.000.

Lo que se hace saber a dicho demandado, el cual, dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente, podrá pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo en este caso el depósito ordenado en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.275

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 964 de 1975, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de «Potain Ibérica», S. A., contra Cristina Amar Attar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Finca urbana en el término municipal de Fuengirola (Málaga), partidas nombradas de «Torreblanca» y «Yaseras», procedente de la hacienda llamada «San Manuel»; linda: Norte, en línea recta de 28,50 metros, con la carretera general de Cádiz-Málaga; Sur, entre línea quebrada entrando hacia adentro, de 10,80 metros lineales, con cesión del club náutico «Playa de Torreblanca»; Este, en línea recta de 15,80 metros, con resto de la finca matriz, propiedad del señor Gomenio, y Oeste, en línea recta de 13,30 metros, con también terreno propiedad del señor Gomenio, o finca matriz; con una superficie de 372 metros cuadrados. Inscrita por primera vez en el libro 114, folio 221, finca número 2.132.

2. Finca urbana, «Monterde» y tierra procedente de la hacienda denominada de «Los Campellanos» y «Yaseras», las partidas, denominándose también de «Los Boliches», en el tér-

mino municipal de Fuengirola (Málaga), de una extensión de 1.215 metros cuadrados, según el Registro de la Propiedad, y que linda: Norte, con terrenos de finca; Sur, con finca del señor Pitarch; Este, finca del señor Brijand Hindoch y señor Pitarch, y Oeste, con carretera asfaltada que conduce a la finca de don Manuel Hernández de los Angeles. Inscrita al libro 187, folio 214, finca 13.566.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.289

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.567 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Ineba», S. A., contra don Andrés Atucha Azcue, con domicilio en Bilbao (Gebelas, 23), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Veinte colchones «Gran Flex», de 0,90 de ancho; en 120.000 pesetas.

2. Dieciséis colchones «Gran Flex», de 0,80 de ancho; en 80.000 pesetas.

3. Un sofá-cama «Flex Z», en pino; en 11.000 pesetas.

Total, 211.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.293

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de abril de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.057 de 1979, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Maycha», S. A., contra don Arnaldo Sellés Lloret, vecino de Benidorm, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cincuenta bolsos de señora, de piel, diferentes modelos y colores; en 60.000 pesetas.
2. Doscientas camisetas de algodón, de diferentes modelos y colores; en 25.000 pesetas.
3. Dos maniqués de señora; en 20.000 pesetas.
4. Seis barras portaconfecciones; en 30.000 pesetas.
5. Veintiocho vestidos de señora, de diferentes modelos y tallas; en 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.298

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 100 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «Laboratorios Proyex», S. A., contra don Eloy Serrano Roldán, de Madrid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina fotocopidora «Internacional Gio»; en 75.000 pesetas.
2. Una máquina de calcular, «Canon Canolla», modelo P-1211; en pesetas 12.000.
3. Dos máquinas de escribir «Falcit»; en 18.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.299

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.256 de 1978, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Emilio Espejo Cabezuelo, contra don Eusebio Zapatero López, vecino de Tudela (Navarra), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión «Pegaso», NA-0432-G; en 400.000 pesetas.
2. Turismo «Chrysler», NA-1725-G; en 225.000 pesetas.

Total, 625.000 pesetas.  
Zaragoza, dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.303

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 549 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Arena Sport», S. A., contra don Pedro Gómez González, vecino de Loyola (San Sebastián), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:  
El derecho de traspaso del local bajo del número 7 de la calle Sierra de Aralar, de San Sebastián; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.093

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos «ab. intestato» número 271 de 1981-B, de doña Manuela Pérez Gumiel, hija de Antonio y Felisa, natural de Madrid, que falleció en Zaragoza, de

donde era vecina, el día 9 de diciembre de 1975, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento; solicitando la declaración a favor de su hermano de doble vínculo, llamado Antonio Pérez Gumiel, y de sus sobrinas, Encarnación y Josefina Pérez Labairu, hijas de José Pérez Gumiel, premuerto hermano de la causante.

Por el presente se llama a las personas con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.101

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.183 de 1979-B, seguido a instancia de «Electrofil Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Luis Rodrigo Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de abril de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Piso primero izquierda de la casa número 21 de la calle de la Paz, en Zaragoza, con cuarto de desahogo número 5 y una participación en las cosas comunes del 9/40 por 100; es exterior a la calle de su situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 1.898, folio 118, finca 28.944, libro 731. Tasado en 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.094

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.184 de 1980-C se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los

que se dictó sentencia, que contiene los encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio y dirigida por el Letrado don Luis Abenia Burriel, contra don Luis Ortega Puig, domiciliado en San Justo Desvern, y contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Juan Federico Ortega Rubio, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Luis Ortega Puig y herederos desconocidos y herencia yacente de don Juan-Federico Ortega Benito, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 660.555 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su notificación a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Juan Federico Ortega Benito he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.159

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 212 de 1980-B, seguido a instancia de don Jerónimo Pérez Martínez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Pablo Pérez Asensio, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de abril de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los

títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos del artículo 140 de la regla quinta del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Vivienda o piso principal B, exterior, de la escalera izquierda, en la primera planta superior de la casa número 60 de la calle Italia, de Zaragoza. Tiene una superficie de 66'24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 al tomo 3.033, folio 179, finca núm. 29.174. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2. Piso cuarto, letra D, en la cuarta planta alzada del edificio «Elcano», en la calle Juan II de Aragón, núm. 8, de Zaragoza. Tiene una superficie de 123'53 metros cuadrados y, además, tiene anejo un cuarto trastero. Inscrito en el mismo Registro, al tomo 818, folio 238, finca 33.253. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Total, 6.000.000 de pesetas. Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.276

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.085 de 1980-C, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito, Entidad de Financiación», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Mochales Aguado y esposa, doña Patrocinio Prieto Abad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de mayo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10% del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será de 1.500.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local izquierdo en la planta baja, que linda: al frente, con calle de su

situación; derecha entrando, zaguán, caja de escalera y departamento número 1; a la izquierda, con herederos de Florentín Baraza, y espalda, «Talleres de Agustín Gómez». Corresponde a casa en esta ciudad y su barrio de la Romareda, calle Batalla de Clavijo, número 8, no oficial, de 92,60 metros cuadrados. Inscrito al folio 49, tomo 3.000, libro 379, de la sección 1.ª, finca 27.904, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número 3 de esta capital.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.282

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 571 de 1980-C, seguido a instancia de «General de Pienosos», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pedro Muñoz Aguaron, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 2 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10% del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, señor Muñoz, con domicilio en Ariza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres terneros, pintos y del terreno, de vacas holandesas; valorados en 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.294

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 579 de 1980-C, seguido a instancia de don Luis Dolader Buenacasa, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Luis Guinda, se anuncia la venta en primera pública subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Ana-Cristina Guinda Calderón, con domicilio en Zaragoza (Puente Virrey, 71), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble-bar-librería, con tres cuerpos, con altillos, de 3 x 2,20 metros aproximadamente; valorado en 30.000 pesetas.
  2. Un televisor, marca «Eurofil», en blanco y negro, de 23 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.
  3. Una librería de tres cuerpos, con cajones y estantes, de unos 3 x 2,20 metros; valorada en 25.000 pesetas.
  4. Un tresillo, con dos confortables, tapizados en poliéster color verde oscuro; valorado en 20.000 pesetas.
  5. Un radiador eléctrico, marca «Fagor», con termostato; valorado en pesetas; 4.000.
  6. Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo «683-Bio»; valorada en 15.000 pesetas.
  7. Un frigorífico «Corberó», de dos puertas, modelo FU-220-A; valorado en 15.000 pesetas.
  8. Un lavavajillas «Eurofil», sin modelo visible; valorado en 20.000 pesetas.
  9. Un taquillón, estilo castellano, de 2 x 0,60 metros; valorado en 15.000 pesetas.
  10. Un aparato de radio, marca «Lavis», modelo 990; valorado en 4.000 pesetas.
  11. Tres confortables, dos con apoyabrazos y uno sin ellos, con tela acrílica a rayas; valorados en 16.000 pesetas.
- Total, 174.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.297

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.636 de 1980-C, seguido a instancia de don Manuel Tafalla López, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Marín Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, don Antonio Marín, con domicilio en Zaragoza (calle Domingo Ram, 70), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta, marca «Sava», matrícula Z-5913-C; valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.300

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.155 de 1977-C, seguido a instancia de «Inversiones Financieras de Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Jiménez Montañés, contra don Angel Soteras Jiménez, doña Rosario Arquez Diéguez y don David Soteras Jiménez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 28 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Vivienda número 1, en la segunda planta de viviendas, escalera izquierda, tipo A, de 57,45 metros cuadrados de superficie, sito en calle Ciudadela, número 16, de esta ciudad, inscrito a nombre de don David Soteras Jiménez, en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al tomo 444, libro 214, folio 95, finca número 16.303; valorada en 1.800.000 pesetas.

2. Piso primero D, de la casa número 35 de la calle San Eugenio, de esta ciudad, tipo A, planta primera alzada, de 69 metros cuadrados de superficie, inscrito a nombre de don Angel Soteras Jiménez y doña Rosario Arquez Diéguez, en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 3.042, libro 1.371, sección 2.ª, folio 44, finca número 73.003, inscripción 3.ª; valorado en 1.800.000 pesetas.

Total, 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.940

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 808 de 1980 se sigue juicio de tercería de mejor derecho a instancia de «Hierros Alfonso», S. A., contra «Caffyl Samu», S. A., y «Talleres Corrales», sociedad anónima, de los bienes subastados en autos de juicio ejecutivo número 278 de 1980 de este Juzgado, seguidos a instancia de «Caffyl Samu», S. A., contra «Talleres Corrales», S. A., en cuyos autos de juicio de tercería ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia número 38. — En Zaragoza a 7 de febrero de 1981. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre tercería de dominio, seguido por la compañía «Hierros Alfonso», S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don José María Duque Beisti, contra la compañía comercial de «Aceros Finos, Forjados y Laminados Samu», S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don Lorenzo Calvo Lacambra, y la compañía «Talleres Corrales», S. A., con domicilio en Zaragoza y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante declaro la preferencia del crédito a favor de la compañía «Hierros Alfonso», S. A., contra la compañía «Talleres Corrales», S. A., reconocido en la sentencia de 26 de enero de 1980, sobre el crédito a favor de la compañía comercial de «Aceros Finos, Forjados y Laminados Samu», S. A., contra la compañía «Talleres Corrales», S. A., reconocida en la sentencia de 5 de marzo de 1980, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y en cumplimiento a lo acordado, para conocimiento de la demandada «Talleres Corrales», S. A., y a los fines de que sirva de notificación a la misma de la sentencia inserta, se libra el presente edicto.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.945

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 238-B de 1981, instados por «Banco de Crédito Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Enciso, contra «Ebromekán», S. A.; «Almi», sociedad anónima, y cualquier otra persona que pudiera verse afectada en sus derechos, sobre nulidad de actuaciones de juicio ejecutivo número 1.288 de 1979, seguido en este Juzgado, en los cuales,

por providencia de esta fecha, he acordado emplazar a los demandados y cualquier otra persona que pudiera verse afectada en sus derechos, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados y cualquier otra persona que pudiera verse afectada en sus derechos expido el presente edicto en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.319

### PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

#### Delegación de Zaragoza

Por don Isidro Sáinz Fernández ha sido solicitado el pago del premio correspondiente al boleto de 8 apuestas, número 8.473.186, de segunda categoría, de la jornada 23.ª, de fecha 8 de febrero de 1981, sin la presentación del resguardo correspondiente por haber sido destruido.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito ante la Delegación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, en esta ciudad (Gran Vía, 9), dentro de los treinta días naturales, contados desde el siguiente a la fecha del presente anuncio. El Delegado.

Núm. 2.320

### PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

#### Delegación de Zaragoza

Por doña Monserrat Huguet Rubio ha sido solicitado el pago del premio correspondiente al boleto de 8 apuestas, número 8.495.471, de segunda categoría, de la jornada 20.ª, de fecha 18 de enero de 1981, sin la presentación del resguardo correspondiente por haber sido destruido.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito ante la Delegación del Patronato de

Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, en esta ciudad de Zaragoza (Gran Vía, 9), dentro de los treinta días naturales, contados desde el siguiente a la fecha del presente anuncio. — El Delegado.

Núm. 2.212

### PATRONATO DE LA FUNDACION PEREZ DE GOTOR Y VIRGEN DE SANCHO-ABARCA DE TAUSTE

La Fundación de mi cargo saca a subasta pública notarial los inmuebles de su propiedad siguientes:

1. Casa en calle Murillo, 22, de Calatorao (Zaragoza), de unos 199,76 metros cuadrados; linda: derecha entrando y fondo, con Pascuala Ariza; izquierda, con Pedro-Antonio Diloz Lázaro; cuyo valor pericial es de 481.168 pesetas.

2. Casa en calle General Sanjurjo, 3, de Pedrola (Zaragoza), de unos 269,86 metros cuadrados; linda: derecha entrando, Manuela Martínez Marco; izquierda y fondo, Colegio de la Consolación; cuyo valor pericial es de 1.721.485 pesetas.

La subasta, con arreglo al pliego de condiciones que la rige, expuesto en el tablón de anuncios de la Residencia de Ancianos de Tauste, se celebrará al día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en la citada Residencia de Ancianos.

Las proposiciones, con arreglo al modelo del pliego y sujeción al mismo, se presentarán, en sobre cerrado, hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría de la referida Residencia.

Tauste, 21 de febrero de 1981. — El Presidente del Patronato, (ilegible).

Núm. 2.374

### COMUNIDAD DE REGANTES DE AMBEL

Esta Comunidad de Regantes de Ambel celebrará Junta general ordinaria, en el local de la plaza de Villamayor de Santiago, número 9, de esta villa, el próximo día 19 de marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y censura de las cuentas del año 1980.

2.º Renovación de cargos en la Junta del Sindicato de Riegos.

3.º Ruegos y preguntas.

Ambel, 28 de febrero de 1981. — El Presidente de la Comunidad de Regantes, José Lapuente Montorio.

Núm. 2.375

### COMUNIDAD DE REGANTES DE BULBUENTE

De conformidad con lo que determina el artículo 43 de las Ordenanzas, y por acuerdo del Sindicato de Riegos, se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta general, que tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial el próximo día 29 de marzo y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y de las cuatro y media en segunda, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Revisión de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Bulbuent, 28 de febrero de 1981. — El Presidente de la Comunidad, Fernando Moreno Gracia.

Núm. 2.444

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN, DE CALATORAO

La Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Michén, de esta localidad, cita a sus partícipes a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, de sus Ordenanzas, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura del acta anterior y aprobación de la misma, si procede.

2.º Lectura de Estatutos de la Comunidad General, compuesta por los partícipes de Riela, La Almunia de Doña Godina y Calatorao.

3.º Ordenación de aguas para el presente año.

4.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta tendrá lugar el día 14 del presente mes, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, en los locales de la citada Comunidad (calle Ciprés, número 2); si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas del mismo día, dándose por válidos los acuerdos con los partícipes que asistan.

Calatorao, 4 de marzo de 1981. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Cásedas.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones